

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0083 - 2024 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, viernes 14 de junio 2024

VISTO:

El Informe N° 0149-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 13 de mayo del 2024, presentado por el Coordinador de Recursos Humanos, sobre aprobación de Bases de la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A., con el proveído de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, Incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018.

Que, la resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A./Am3 de fecha 18 de enero 2024 que aprueba la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP SA/GG, Directiva de Prácticas Preprofesionales y Profesionales de EMUSAP S.A. 2024, la cual tiene como objetivo establecer lineamientos e instrucciones que regulen la realización de prácticas Preprofesionales y Profesionales en EMUSAP S.A., con el propósito de brindar orientación y capacitación técnica y profesional a estudiantes o egresados de universidades e institutos de educación superior, en las unidades orgánicas de la empresa, relacionadas a su formación académica.

Asimismo, el artículo 15° de la mencionada Directiva señala que el Comité de Selección es responsable de la elaboración de las bases del concurso público de acuerdo a los establecido en la normativa vigente.

Que, la Ley N° 28518 - Ley sobre Modalidades Formativas Laborales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2005-TR, establece los tipos de modalidades formativas laborales como son las prácticas preprofesionales y profesionales para el régimen laboral 728 como es en el que se encuentra la EPS EMUSAP S.A.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 058-2024-EMUSAP S.A./Ama3 de fecha 19 de abril de 2024, se aprueba la conformación del Comité Evaluador Permanente encargado de la Convocatoria, Evaluación y Elección para las Prácticas Pre Profesionales y Profesionales para el año 2024 comprendido bajo el régimen laboral de la Actividad Privada; siendo el responsable de elaborar las bases del concurso de la convocatoria de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales, que será aprobado con Resolución de Gerencia General, debiendo conducir el proceso de selección, evaluación y contratación de practicantes, en base a méritos y capacidad de las personas en un régimen de igualdad de oportunidades.

Que, con Informe N° 149-2024-EPS EMUSAP S.A.- GAF-AREA RR.HH., de fecha 12 de junio del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos, solicita mediante acto resolutivo se apruebe las bases de la Convocatoria de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales N° 003-2024-EPS EMUSAP S.A.

Corresponde acceder a lo solicitado, y aprobar las bases de la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 003-2024-EPS EMUSAP S.A. y sus anexos, por resultar indispensable para continuar con el proceso antes indicado, debiendo para el caso publicarse las referidas bases en el Portal de la Página Web de la EPS; y redes sociales Facebook.

Que, mediante proveído, inserto en el informe N° 149-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 13 de junio del 2024, el Gerente General, dispone al Gerente de Asesoría Jurídica: “(...) Formular resolución de aprobación de la presente base”.

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° numeral 3 del Estatuto de la Empresa, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Coordinador de Recursos Humanos

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, las Bases de la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 003-2024-EPS EMUSAP S.A. y sus anexos, que consta de 09 folios y que forman parte de la presente resolución; para la contratación de Un(a) (01) Practicante Profesional para la Gerencia Comercial - Área de Atención al Cliente, en el horario y plazo establecido en las bases.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Asistente Administrativo de la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A., que proceda a remitir el expediente original del presente proceso al Comité Evaluador Permanente encargado de la Convocatoria, Evaluación y Elección para las Prácticas Profesionales; para los fines de la presente convocatoria y custodia respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a los miembros del Comité Evaluador Permanente encargado de la Convocatoria, Evaluación y Elección para las Prácticas Profesionales para el año 2024 comprendido bajo el régimen laboral de la Actividad Privada, así como a las demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos (folios 09) en el portal institucional www.emusap.com.pe, en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A., al igual que en las redes sociales Facebook de la empresa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EMUSAP S.A.

ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c

Archivo

Registro de Resolución: 241532.007

INFORME N° 149-2024-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.

A : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
Gerente General - EMUSAP S.A.

ASUNTO : Alcanza Bases de la Convocatoria N° 003-2024 de Prácticas
Preprofesionales y Profesionales, para su Aprobación.

REF : INFORME N° 116-2024-EPS EMUSAP S.A.- GG/GC/Ama3
Proveído de Gerencia General y Gerencia de Administración y Finanzas

FECHA : Chachapoyas, 13 de Junio de 2024

Mediante el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de alcanzar el proyecto de Bases de la Convocatoria N° 003-2024-EPS EMUSAP S.A., de Prácticas Preprofesionales y Profesionales, se requiere de 01 practicante para la Gerencia Comercial - Área de Atención al Cliente, en atención a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A. de Prácticas Preprofesionales y Profesionales de EMUSAP S.A., aprobado con Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A./Ama3, con fecha 18 de enero de 2024.

El ANEXO N° 04-2024-EMUSAP S.A. CONCURSO PUBLICO DE PRACTICANTES PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES AÑO 2024, el mismo que debe ser aprobado con Resolución de Gerencia General

- *Practicante egresado o bachiller de Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería Comercial, Administración y/o afines (01)*

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


EMUSAP S.A.
Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo
N/T
241532.005

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha: 13 JUN 2024	
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	Señor Jandico
2	Fomular Resol. de Aprobación de las presentes bases.
3	
 ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

**ACTA 009-2024 -DE APROBACION DE BASES DE LA TERCERA CONVOCATORIA DE
PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES - EMUSAP SA**

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las diez de la mañana del día jueves trece de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Oficina de Recursos Humanos de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP SA."; Los Integrantes del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de Practicantes de la EPS EMUSAP SA para el año 2024, los que son designados mediante Resolución de Gerencia General N° 058-2024-EM USAP S.A./Ama3, de fecha diecinueve de Abril del dos mil veinticuatro, La Comisión Evaluadora para la presente Convocatoria, se instala con la conformación de las siguientes personas:

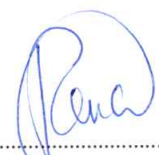
INTEGRANTES:

- | | |
|--|----------------|
| - Lic. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
Gerente de Administración y Finanzas | Presidente |
| - Abog. HERNÁN RICARDO MEZA
Coordinador de Recursos Humanos | Secretario |
| - Lic ESTUARDO RAFAEL CHAVARRY MORALES
Analista de Imagen y Promoción | Tercer Miembro |

En cumplimiento a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A./GG - De Practicas Preprofesionales y Profesionales, directiva que consolida la admisión de practicantes para el desarrollo de sus prácticas Preprofesionales y Profesionales, y Disposiciones complementarias en la EPS EMUSAP S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A; queda instalado la Comisión Evaluadora.

Posterior a ello procedió a revisar y aprobación de las bases de la Convocatoria N° 003-2024 de Practicantes Preprofesionales y Profesionales para el Área de Atención al Cliente, la misma que su publicación se Pagina web de EMUSAP S.A., vía la red social Facebook, y red interna de la empresa grupo WhatsApp y pizarra de Notas Informativas de la empresa,

No habiendo otro punto que tratar siendo once de la mañana del mismo día se dio por culminada la reunión redactándose y firmando la presente acta en señal de conformidad de su contenido


.....
MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
Presidente
.....
HERNÁN RICARDO MEZA
Secretario
.....
ESTUARDO R. CHAVARRI M.
Tercer Miembro

**ACTA 009-2024 -DE APROBACION DE BASES DE LA TERCERA CONVOCATORIA DE
PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES - EMUSAP SA**

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las diez de la mañana del día jueves trece de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Oficina de Recursos Humanos de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP SA."; Los Integrantes del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de Practicantes de la EPS EMUSAP SA para el año 2024, los que son designados mediante Resolución de Gerencia General N° 058-2024-EM USAP S.A./Ama3, de fecha diecinueve de Abril del dos mil veinticuatro, La Comisión Evaluadora para la presente Convocatoria, se instala con la conformación de las siguientes personas:

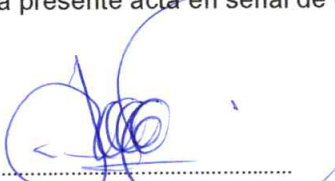
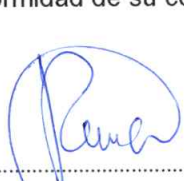
INTEGRANTES:

- | | |
|--|----------------|
| - Lic. MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
Gerente de Administración y Finanzas | Presidente |
| - Abog. HERNÁN RICARDO MEZA
Coordinador de Recursos Humanos | Secretario |
| - Lic ESTUARDO RAFAEL CHAVARRY MORALES
Analista de Imagen y Promoción | Tercer Miembro |

En cumplimiento a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A./GG - De Practicas Preprofesionales y Profesionales, directiva que consolida la admisión de practicantes para el desarrollo de sus prácticas Preprofesionales y Profesionales, y Disposiciones complementarias en la EPS EMUSAP S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A; queda instalado la Comisión Evaluadora.

Posterior a ello procedió a revisar y aprobación de las bases de la Convocatoria N° 003-2024 de Practicantes Preprofesionales y Profesionales para el Área de Atención al Cliente, la misma que su publicación se Pagina web de EMUSAP S.A., vía la red social Facebook, y red interna de la empresa grupo WhatsApp y pizarra de Notas Informativas de la empresa,

No habiendo otro punto que tratar siendo once de la mañana del mismo día se dio por culminada la reunión redactándose y firmando la presente acta en señal de conformidad de su contenido


.....
MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
Presidente
.....
HERNÁN RICARDO MEZA
Secretario
.....
ESTUARDO R. CHAVARRI M.
Tercer Miembro

**EPS EMUSAP S.A.
LES INVITA A PARTICIPAR TERCERA
CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y
PROFESIONALES AÑO 2024**

**“DIRECTIVA N° 002 - 2024-EPS EMUSAP S.A.
DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y PROFESIONALES DE
EMUSAP S.A.**

CONVOCADAS

1. PRACTICANTE EGRESADO O BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMISTRACIÓN Y/O AFINES (01)

CONVOCATORIA N° 003-2024-EMUSAP S.A. DE PRACTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto cubrir una (1) vacante para desarrollar prácticas profesionales en el Área Atención al Cliente de la EPS EMUSAP S.A.

II. FINALIDAD

Incorporar un (1) practicante profesional a la Oficina de la Gerencia Asesoría Jurídica de la EPS EMUSAP S.A., en el marco Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Formación y Promoción Laboral, que regula las modalidades formativas bajo el régimen de la actividad privada, para consolidar una formación integral del estudiante y egresado de carreras preprofesionales y profesionales en el desarrollo de sus competencias, coadyuvar a su inserción en el mercado laboral, optimizando su futura empleabilidad, promoviendo el conocimiento de las actividades y funciones que realiza la institución.

III. BASE LEGAL

- a. Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Formación y Promoción Laboral, Ley de Fomento del Empleo aprobado por Decreto Supremo N° 05-95-TR y su modificatoria contenida en la Ley N° 26563.
- b. Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley De Fomento Del Empleo Decreto Supremo N° 001-96-TR, , Ley de Fomento del Empleo, Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- c. Ley N° 31396 -Ley Que Reconoce Las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como Experiencia Laboral

IV. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de practicantes de la EPS EMUSAP S.A. para el año 2024.

V. REQUISITOS

5.1 Requisitos generales:

5.1.1.- Prácticas profesionales

- a) Haber egresado de la universidad o instituto de educación superior, hasta antes de la obtención del título académico.
- b) De preferencia pertenecer al tercio o quinto superior .(adjuntar constancia)
- c) Hoja de vida, con foto reciente, indicando dirección, fecha de nacimiento, edad y copia del DNI.
- d) Presentar declaración jurada simple, de carecer antecedentes judiciales, policiales y penales y, que la información y documentación que presenta es fidedigna.
- e) Presentar declaración jurada simple, que su situación universitaria se encuentra en la etapa de formación y que aún no ha optado título profesional, comprometiéndose a comunicar a la empresa el momento en el que se llevará a cabo su graduación como profesional.

ANEXO N° 4

CONVOCATORIA N° 03-2024-EMUSAP S.A. CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES AÑO 2024

La Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP S.A." solicita (01) egresado o bachiller de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería Comercial, Administración y/o afines, para realizar prácticas preprofesionales en el Área de Atención al Cliente.

I. PERFIL DE PRACTICANTE REQUISITOS DETALLE

REQUISITOS	DETALLE
Carrera	Universidad: Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería Comercial, Administración y/o afines
Nivel de estudios	Egresado Universitario o Bachiller (Fecha de egreso desde:) Egresado (Fecha de egreso desde: 2023)
Otros estudios o conocimientos	1.
Competencias o habilidades personales	1. Solución efectiva de problemas 2. Orientación a resultados 3. Pensamiento analítico 4. Aprendizaje rápido 5. Búsqueda de información 6. Orientación al usuario
Horario de prácticas	De Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 horas y 14:30 a 17:30 horas

II. CONDICIONES ESENCIALES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prácticas	AREA ATENCION AL CLIENTE Jr. Sociego N° 397 – primer piso.
Tiempo de convenio	Del 01/07/2024. Hasta 30/11/2024, hasta 12 meses posterior a la condición de egresado
Subvención mensual	S/ 1,025.00 (Mil veinticinco con 00/100 soles) mensuales. Periodo : 05 meses
Cobertura médica	Cobertura médica privada

III. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Ofimática
2. Derecho Administrativo
3. Atención al Cliente y Servicio al Usuario
4. Gestión de Archivos y Documentación
5. Normativa de Servicios Públicos (saneamiento, agua, etc)
6. Derecho Civil
7. Derecho Penal

Actividades a cumplir

- a) Apoyar con la atención a los usuarios y no usuarios, orientándolos sobre los servicios prestados por la empresa (Accesos al servicio de saneamiento, cambios de tipo de tarifa, instalación de medidores, cambio de nombre u otros) y procedimientos de reclamos de acuerdo con la norma vigente.
- b) Apoyar con la recepción y tramitación de todos los reclamos formalizados, además de brindar información al usuario sobre el estado situacional de los reclamos, solicitudes de servicio colateral u otros requerimientos presentados ante la EPS.
- c) Apoyar en la actualización de ingreso de reclamos comerciales en el SIINCO
- d) Apoyar en el manejo y/o custodia de los archivos de expedientes de los usuarios de agua y alcantarillado.
- e) Apoyar con el control del libro de reclamaciones y dar trámite respectivo de respuesta al reclamo y/o queja.
- f) Apoyar con las demás funciones que disponga la gerencia Comercial.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en página web institucional: www.emusap.com.pe , sección convocatorias	17 al 19 de junio de 2024
2	Recepción de la ficha de Inscripción y Curriculum Vitae documentado y anexos, en la mesa de partes de EMUSAP S.A. – Jr. Sociogo N° 397 – Chachapoyas Horario de 8:00 a 12:30 y 14:30 a 17:00 horas o vía email a la siguiente dirección: convocatorias@emusap.com.pe	20 de junio de 2024
SELECCIÓN		
3	Evaluación de ficha de inscripción, Curriculum Vitae	21 de junio de 2024
4	Publicación de resultados de la ficha de inscripción y curriculum vitae documentado y relación de postulantes aptos para la Entrevista personal. Publicación de resultados: vía web, www.emusap.com.pe , en sección convocatorias	21 de junio de 2024
5	Evaluación Psicotécnica Evaluación de Conocimientos y aptitudes	24 de junio de 2024
6	Publicación de resultados; Evaluación Psicotécnica y Evaluación de Conocimientos	24 de junio de 2024
7	Entrevista de personal (según relación publicada en página web) Lugar: Jr. Sociogo N° 397 - Chachapoyas	25 de junio de 2024
8	Publicación de resultados; Evaluación Psicotécnica y Evaluación de Conocimientos	25 de junio de 2024
SUSCRIPCIÓN		
9	Suscripción de convenios de practicas (Presentación de documentos) Lugar: Jr. Sociogo N° 397 – Chachapoyas Área de Recursos Humanos	26 y 27 de junio de 2024

La calificación se realizará de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	ETAPAS DE EVALUACIÓN	CARACTER	PESO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1	Evaluación de Ficha de Inscripción	Eliminatorio	Cumplimiento de requisitos		(*)	(*)
2	Evaluación de CV	Eliminatorio	Cumplimiento de requisitos		(**)	(**)
		Eliminatorio	30%	Méritos personales y académicos		
3	Evaluación Psicotécnica y de Conocimientos	Eliminatorio	40%	Evaluación de conocimientos	13	20
4	Entrevista Personal	Eliminatorio	30%	Entrevista personal en base a competencias	13	20
PUNTAJE TOTAL			100%		13	20

(*) En la evaluación de la Ficha de inscripción no se otorgará puntaje a los declarado, el postulante recibirá la calificación de APTO o NO APTO

(**) En la evaluación de Curriculum Vitae (CV) documentado no se otorgará puntaje a lo presentado como sustento de lo declarado en la ficha, el postulante recibirá la calificación de CUMPLE o NO CUMPLE.

ANEXO N° 5
FICHA DE POSTULACIÓN PARA REALIZAR PRACTICAS

 LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER DE **DECLARACIÓN JURADA**

Concurso Público de Prácticas N°

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres	
Lugar de Nacimiento (País/ Departamento / Provincia / Distrito)	
Fecha De Nacimiento: (Día/Mes/Año)	
Domicilio Actual	
N° de DNI o Carné de Extranjería)	
Estado Civil	
Sexo	
N° de Teléfono Fijo / Móvil (*)	
Correo Electrónico (*)	

(*) Al menos indicar un número de teléfono)

II. FORMACION ACADEMICA (campos para completar o marcar con aspa)

Centro de Estudios (nombre completo)					
Especialidad					
Nivel educativo alcanzado	Ciclo		Egresado		Bachiller
Promedio Académico			Fecha de egreso (En caso que culmino sus estudios)		

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (campos para completar y marcar con aspa "x")

¿En que temas tienes conocimiento? Describir aquellos conocimientos que haya adquirido en relación a las prácticas que postula					
¿Tienes conocimiento de Ofimática? Señale los programas y/o paquetes que maneja.					
¿Tienes conocimientos de idiomas? Señale el nivel					
¿Qué competencias personales tienes?					
¿Has realizado prácticas en EMUSAP S.A?				SI ()	NO ()
Si la respuesta es Si	Modalidad		Tiempo		
Describir las tareas de Apoyo					
¿Has realizado prácticas preprofesionales o profesionales en otra institución pública o privada)				SI ()	NO ()
Si la respuesta es SI	Modalidad		Tiempo		
Describir las tareas de Apoyo					

IV. INFORMACION FACULTATIVA

¿Posee Discapacidad?	Si es afirmativo, ¿Qué tipo de Discapacidad es?	¿Necesita ajustes razonables en este proceso?	¿Cuales?
SI () NO ()		SI () NO ()	

V. ANTECEDENTES (campos para marcar con aspa "X")

DESCRIPCION	Marcar con una "X"	
	SI	NO
¿Se encuentra dentro del Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM?		
¿A la fecha cuenta con antecedentes penales?		
¿A la fecha cuenta con antecedentes policiales?		
¿A la fecha cuenta con antecedentes judiciales?		

VI. DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS, PROHIBICIONES Y PARENTESCO (campos para completar y marcar con una aspa "X")

Cuenta con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso		
Está inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles		
Se encuentra en incurso en alguno de los impedimentos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos		
Declaro no tener grado de parentesco hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad y por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la EPS EMUSAP S.A., que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tenga injerencia directa o indirecta en el presente concurso público, de ser afirmativo señale nombre y parentesco De contar con un familiar especificar: Nombre y Apellido: _____ Parentesco: _____ Cargo que Ocupa: _____ Nombre y Apellido: _____ Parentesco: _____ Cargo que Ocupa: _____		

VII. DEPENDENCIA A LA QUE POSTULA (campos para completar)

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente ficha de postulación corresponden a la verdad.

ANEXO N° 06

SOLICITUD DE PRACTICAS

Chachapoyas, de de 202...

Señor.

.....
Gerente General de EMUSAP S.A.

Presente.

Yo, con documento de
identidad N° y domiciliado en ante usted me
presento y expongo:

Que siendo estudiante / egresado / bachiller de la carrera de
..... la Universidad / Instituto.....
..... y siendo requisito indispensable en la currículum profesional el
realizar prácticas solicito a Usted tenga a bien considerar mi solicitud
en el proceso de selección

Agradezco anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente

Atentamente.

Firma

ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

Chachapoyas.

Señor
GERENTE GENERAL DE EMUSAP S.A.
Presente.-

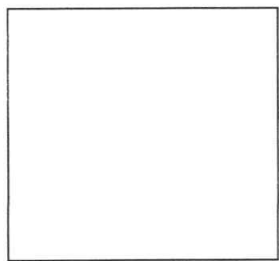
De mi consideración:

Yo,, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° y domiciliado en, en mi condición de () estudiante / () egresado (a) / () bachiller de la facultad de de la Universidad de declaro bajo juramento lo siguiente:

- Gozar de buena salud.
- No poseer antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- No haber alcanzado el tiempo máximo establecido por la ley para las practicas Pre Profesionales (condición de estudiante) o prácticas Profesionales (un año luego de obtener la condición de egresado).
- () Si / () No tengo vínculo de parentesco con los servidores de la Entidad Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sociedad Anónima S.A., cualquiera sea su modalidad laboral, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- La información que he consignado y proporcionado son verdaderos.

Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.




Firma del Postulante
Huella Dactilar

(*) Para ser adjuntada a la presentación del Currículo Vitae documentado

ANEXO N° 07-A

DECLARACION JURADA DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

Chachapoyas.

Señor

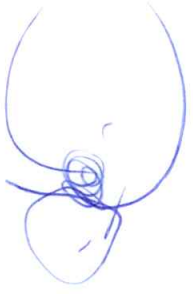
GERENTE GENERAL DE EMUSAP S.A.
Presente.-

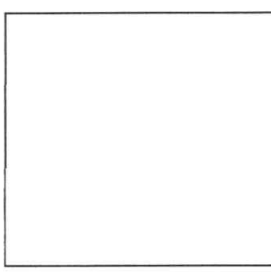
De mi consideración:

Yo,, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° y domiciliado en, en mi condición de () estudiante / () egresado (a) / () carrera técnica de del Centro de Educación Técnica..... declaro bajo juramento lo siguiente:

- Gozar de buena salud.
- No poseer antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- No haber alcanzado el tiempo máximo establecido por la ley para las practicas Pre Profesionales (condición de estudiante) o (un año luego de obtener la condición de egresado).
- () Si / () No tengo vínculo de parentesco con los servidores de la Entidad Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sociedad Anónima S.A., cualquiera sea su modalidad laboral, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- La información que he consignado y proporcionado son verdaderos.

Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Firma del Postulante
Huella Dactilar

(*) Para ser adjuntada a la presentación del Currículo Vitae documentado

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 0175- 2024-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Lic. Manuel Escobedo Guielac
Gerente Administración y Finanzas

ASUNTO : Certificación de crédito presupuestario para 01 practicante para el área de atención al cliente.

REFERENCIA: INFORME N°135-2024-EMUSAP S.A-GAF/AREA RR.HH

FECHA : Chachapoyas, 31 de mayo de 2024

Por intermedio del presente me dirijo al despacho de su cargo, en atención al documento de la referencia, se otorga Certificación de crédito presupuestario para 01 practicante para el área de atención al cliente, por el monto de S/ 5,125.00 (Cinco Mil Ciento Veinticinco con 00/100), partida presupuestal 2.3.2.7.5.2 “Propinas para Practicantes”, afectando la fuente de financiamiento **Recursos Directamente Recaudados**, en las actividades presupuestales siguientes:

Ítem	Partida Presupuestal	Descripción	Monto S/	Actividad
01	2.3.2.7.5.2	“PROPINAS PARA PRACTICANTES”	S/ 5,125.00	-5000552 comercialización y servicios colaterales
Total			S/ 5,125.00	

Atentamente,


EMUSAP S.A.
Mg. Luz Marina Hernández Góngora
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO(e)

241532.004

INFORME N° 135-2024-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.

A : LIC. LUZ MARINA HERNANDEZ GONGORA
(E) Jefe de Desarrollo y Presupuesto

ASUNTO : Solicita Certificación Presupuestal para proceder con la convocatoria de practicantes para el Área de Atención al Cliente

REF : INFORME N° 116-2024-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3.
INFORME N° 016-2024-EMUSAP S.A.G.C./EAC-F.A.G.C/Ama3
Proveídos de Gerencia general y Gerencia de Administración y Finanzas

FECHA : Chachapoyas, 31 de Mayo de 2024



31-05-24
11:46 AM

Mediante el presente me dirijo a usted para indicarle que según documento de la referencia se requiere realizar la convocatoria de practicantes para la Gerencia de Comercial – Área de Atención al Cliente, en atención a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A. de Practicas Pre-Profesionales y Profesionales de EMUSAP S.A. aprobado con Resolución de gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A./Ama3, con fecha 18 enero de 2024

Para que el Comité de concurso público de practicantes se desarrolle se solicita el respectivo presupuesto, por lo que se solicita la Certificación Presupuestal para realizar la Convocatoria de Practicantes

➤ PRACTICANTE PARA ATENCION AL CLIENTE
Periodo de 05 meses tiempo completo $S/ 1,025.00 \times 5 = 5,125.00$
=====

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

EMUSAP S.A.

ALVARO HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo
N/T 241532.003

INFORME N° 116-2024-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3.

EXP N° 241532.002

A : ING CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
Gerente General – EMUSAP S.A.

ASUNTO : Solicito personal practicante para el área de atención al cliente.

REF. : Informe N° 016-2024-EMUSAP S.A.-G.C./EAC-F.A.G.C./Ama3

FECHA : Chachapoyas, 20 de mayo de 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y hacerle llegar adjunto, informarle en referencia, mediante el cual el responsable del área de Atención al Cliente, solicita un (01) personal de apoyo bajo la modalidad de prácticas profesionales.

Se solicita, disponer el trámite correspondiente.

Atentamente,

EMUSAP S.A.
Ing. Hamilton Chávez Casique
GERENTE COMERCIAL

Cc. - Archivo

21.05.2024
RR-HH
Revisar que este conforme a
Directiva interna
y Trámite
según
correspondiente.

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha:	21 Mayo 2024
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	Adm. y Finanzas - RR.HH
2	Comunicación y Trámite para la Contratación de P.O. solicitados
3	
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

INFORME N° 016 – 2024 -EMUSAP S.A.-G.C./-EAC-F.A.G.C./Ama3

A : HAMILTON CHAVEZ CASIQUE
Gerente Comercial
EMUSAP S.A.

241532.001

ASUNTO : SOLICITA PRACTICANTE PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN AL
CLIENTE

FECHA : Chachapoyas, 20 de mayo de 2024

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar 01 personal de apoyo bajo la modalidad de prácticas profesionales a tiempo completo para la Oficina de atención al cliente; considerando las actividades a realizar detalladas en el Anexo N°02, que se adjunta al presente.

Ya que, como es sabido, la Oficina de atención al cliente, solo cuenta con un trabajador, que es mi persona con el cargo de Ejecutivo de Atención al Cliente, quien cumple las diversas funciones detalladas en el MOF y otras encomendadas, sin embargo las actividades en la Oficina se han incrementado debido, a la alta demanda de los servicios de saneamiento, las constantes interrupciones de los servicios que hace que los usuarios reclamen en mayor proporción, por ello, sabiendo que la atención al usuarios tiene plazos específicos estipulados por la SUNASS para atender y dar respuesta oportuna a los reclamos y que por esta razón los expedientes se archiva muchas veces de manera incompleta debido a la carga laboral, es necesario contar con 01 personal de apoyo (practicante).

Es lo que informo a su gerencia para su conocimiento y fines

Atentamente.



EMUSAP S.A.
FRANKLIN ANTONIO GUERRA CULQUI
EJECUTIVO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
DNI: 72617917

Cc
Archivo

241532.001

ANEXO 02

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL EN LA MODALIDAD FORMATIVA LABORAL

IDENTIFICACION DEL PUESTO

 Unidad Solicitante: **ATENCIÓN AL CLIENTE**

Modalidad de Prácticas:

☐

Pre-Profesionales

☒

Profesionales

 Responsable directo del Practicante: **FRANKLIN ANTONIO GUERRA CULQUI**

(Sera el personal responsable de dar conformidad al informe del practicante)

 Cargo del responsable Directo: **EJECUTIVO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.**

Régimen Laboral del responsable:

☐

D.L. N° 1057

☒

D.L. N° 728

Periodo de Duración del Convenio: 05 MESES

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y/O TAREAS DEL PRACTICANTE



1	APOYAR CON LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y NO USUARIOS, ORIENTÁNDOLOS SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA (ACCESOS AL SERVICIO DE SANEAMIENTO, CAMBIOS DE TIPO DE TARIFA, INSTALACIÓN DE MEDIDORES, CAMBIO DE NOMBRE U OTROS) Y PROCEDIMIENTOS DE RECLAMOS DE ACUERDO CON LA NORMA VIGENTE.
2	APOYAR CON LA RECEPCION Y TRAMITACION DE TODOS LOS RECLAMOS FORMALIZADOS, ADEMAS DE BRINDAR INFORMACIÓN AL USUARIO SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS RECLAMOS, SOLICITUDES DE SERVICIO COLATERAL U OTROS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS ANTE LA EPS.
3	APOYAR EN LA ACTUALIZACION DE INGRESO DE RECLAMOS COMERCIALES EN EL SIINCO
4	APOYAR EN EL MANEJO Y/O CUSTODIO DE LOS ARCHIVOS DE EXPEDIENTES DE LOS USUARIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO.
5	APOYAR CON EL CONTROL DEL LIBRO DE RECLAMACIONES Y DAR TRÁMITE RESPECTIVO DE RESPUESTA AL RECLAMO Y/O QUEJA.
6	APOYAR CON DEMAS FUNCIONES QUE DISPONGA LA GERENCIA COMERCIAL.

PERFIL DEL PRACTICANTE

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Carrera universitaria / Técnica	DERECHO, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN Y/O AFINES
Competencias	CAPACIDAD DE TRABAJAR BAJO PRESION PROACTIVIDAD Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE PENSAMIENTO ANALÍTICO APRENDIZAJE RÁPIDO
Conocimientos requeridos	OFIMATICA DERECHO ADMINISTRATIVO ATENCIÓN AL CLIENTE Y SERVICIO AL USUARIO GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE NORMATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS (SANEAMIENTO, AGUA, ETC)

VºBº DEL GERENTE

Firma y Sello del Gerente General	Firma y Sello del Solicitante

Fecha de la solicitud	20-05-2024
Nº de Expediente	241532.001